

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 73429

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

HERNÁN DARIO GOMEZ LOAIZA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 23 de abril de 2018.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 24 de enero de 2019, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105010201400418-01
RADICADO INTERNO:	73429
RECURRENTE:	HERNAN DARIO GOMEZ LOAIZA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO
	ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>18 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>154</u> la providencia proferida el<u>16 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13 de enero de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>16</u>

de diciembre de 2020.

SECRETARIA / V